



DECRETO ALCALDICIO N° 2026 /
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 06.07.2016

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La no confección oportuna de Decreto Alcaldicio por la Adquisición de insumos quirúrgicos a través de Convenio Marco.

La solicitud de adquisición con fecha 25 de mayo de la Srta. Andrea Barz, Enfermera de Pacientes Postrados, mediante el cual se solicita la adquisición de insumos quirúrgicos para el manejo de heridas avanzadas.

La solicitud de adquisición con fecha 28 de junio de la Srta. Ivannia Soto, Encargada del Programa de Pacientes Postrados, mediante el cual se solicita la adquisición de insumos para pacientes postrados.

El Decreto Alcaldicio N° 3692 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2016.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE Convenio Marco por la adquisición de insumos quirúrgicos para abastecer las necesidades de los Pacientes Postrados de la Comuna de Requinoa.

ADJUDÍQUESE adquisición de insumos quirúrgicos a los siguientes

Proveedores:

INMED DROGUERÍA LIMITADA RUT 86.821.000-1
COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT 76.093.253-1

\$335.000
\$540.486

TOTAL ADJUDICADO \$875.486 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.005.001.001 "Materiales y útiles quirúrgicos" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GVB/LAO/lao



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)